



FIRMADO POR
EL SECRETARIO
PAULA SANCHEZ INIESTA
05/04/2021



D.^a Paula Sánchez Iniesta, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Ontur (Albacete)

CERTIFICO

Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 30/03/2021, ha emitido el siguiente informe sobre el asunto de referencia en cumplimiento de lo que prevé el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

INFORME CUENTA GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Vista la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y las Reglas 50 y 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para mejor dictaminar respecto de los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Hay que tener en cuenta que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
PAULA SÁNCHEZ INIESTA
05/04/2021



Ayuntamiento de
ONTUR

NIF: P0205600J

Secretaría

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal.

En virtud de lo expuesto, la Comisión Especial de Cuentas, con el voto favorable de 2 del GMPSOE y las abstenciones de 1 del GMPP, informa favorablemente y eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Informar favorablemente las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, así como sus anexos, presentada según dispone la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada la cuenta de la propia Entidad.

SEGUNDO.- Que se exponga al público mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, al Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas (art. 212.3 TRLRHL, en su redacción dada por la Ley 11/2020).

TERCERO.- Transcurrido el término de exposición al público y previo informe de nuevo de la Comisión Especial de Cuentas, que se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO.- una vez aprobada la cuenta general que se rinda al tribunal de cuentas.

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del/de la Sr./Sra. Presidente de la Comisión, en Ontur, a 30/03/2021.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS LOPEZ FIGUERA
05/04/2021



AYUNTAMIENTO DE ONTUR

Código Seguro de Verificación: DFAA MD7Z YVDZ ARED JP3C

CERTIFICACIÓN APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2019 - SEFYCU 2687288

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ontur.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2